



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO EXCEPCIÓN

FECHA: 29 DE JULIO DE 2013

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2013-00037-00.

CLASE DE ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: BLAS GIL PEREZ NARVAEZ.

DEMANDADO: ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA Y OTROS.

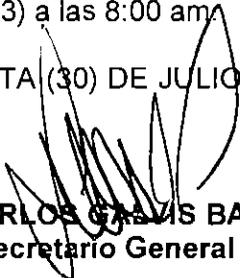
ESCRITO DE TRASLADO: EXCEPCIONES, PRESENTADAS POR LA ACCIONADA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE Y EL MEDICO IVAN CARDENAS CHIMA.

OBJETO: TRASLADO EXCEPCIÓNES.

FOLIOS: 240-257.

Las anteriores excepciones presentadas por la parte demandada – ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE Y EL MEDICO IVAN CARDENAS CHIMA -, se le da traslado legal por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011; Hoy, Treinta (30) de Julio de Dos Mil Trece (2013) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: PRIMERO (1) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General